

**MEMBRETE ENTIDAD
FINANCIERA**

Modelo de Aval

La Entidad _____ 1, con CIF
nº _____ domicilio en _____ 2 nº _____
,Código postal _____,y en su nombre _____ 3
,con poderes suficientes para obligarse en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se
reseña en la parte inferior de este documento,

AVALA

A _____ 4 con
NIF/CIF núm. _____, en virtud de lo dispuesto por la *Ordenanza reguladora de la
gestión de biomasa y de las actividades forestales en el término municipal de Narón (BOP núm.
158, de 21 de agosto de 2018) y en el artículo 4.1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de
las bases de régimen local*, y para responder de las obligaciones derivadas de la actividad de
extracción de madera en la parcela con referencia nº
_____ 5 ante el Ayuntamiento de Narón
(P1505500G) en concepto de garantía, según el peso máximo autorizado del vehículo de mayor
peso que se vaya a utilizar en realización de las operaciones de depósito, carga y transporte de
madera talada, por importe de
_____ EUROS (_____ €) 6.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al
beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento del Ayuntamiento de
Narón, con sujeción a la normativa que resulte de aplicación.

El presente aval tendrá carácter indefinido y estará en vigor hasta que el Ayuntamiento de Narón
autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la normativa que resulte
de aplicación.

El presente aval se ha inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el número _____.

En _____ a _____ de _____ de _____.

Firmado

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE.....		
PROVINCIA	FECHA	Nº/CÓDIGO

Instrucciones:

- 1- Entidad Avalista.
- 2- Dirección de la Entidad Avalista a efectos de notificaciones o requerimientos.
- 3- Nombre y apellidos del apoderado o apoderados
- 4- Nombre o Razón Social del avalado.
- 5- Denominación de la actividad garantizada e identificación de la parcela/s afectadas
(referencia catastral o número de parcela en caso de concentración parcelaria).

6- IMPORTE DE LA GARANTIA (EN LETRA Y NÚMERO): En el caso de vehículos con PMA<16TN el importe será de 2.060,18 € (dos mil sesenta con dieciocho euros) y en caso de vehículos con PMA>16TN el importe será de 4.120,36 € (cuatro mil ciento veinte con treinta y seis euros).